



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 4 de marzo de 2021
P.I.E. N° 287/2020-2021



Señor
Mario Suarez Hurtado
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD
Beni.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, para que el Señor Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“**1.** Informe usted, sobre los recursos económicos asignados para la lucha contra el COVID-19, de manera cualitativa y cuantitativa, asimismo su distribución, del presupuesto e insumos y materiales a los establecimientos de salud. Adjunte la documentación de respaldo debidamente legalizada. --- **2.** Informe usted, cuáles fueron las gestiones relativas a la prevención en el ámbito de políticas estructurales para evitar la propagación de la segunda ola del COVID-19, cuáles fueron los sistemas de coordinación con el Gobierno Departamental y Red de Salud. Adjunte la documentación de respaldo, debidamente legalizada. ---**3.** Informe usted, qué medidas se está asumiendo, en el suministro de oxígeno a los diferentes establecimientos de salud, y si tal suministro se constituye suficiente, asimismo, determinar que políticas de prevención existe, frente a la posible insuficiencia de oxígeno que pudiese tener en el municipio. Adjunte la documentación de respaldo, debidamente legalizada. --- **4.** Informe usted, cuáles son las medidas de seguridad que están aplicando en los establecimientos de salud para evitar el contagio con el COVID-19, a pacientes con otras patologías o cuadros clínicos, es el caso de los procesos de diálisis, etc. Adjunte la documentación de respaldo, debidamente legalizada. --- **5.** Informe usted, cuál es el estado de avance de las salas de atención destinadas a pacientes de COVID-19 positivo, mismas que hasta la gestión anterior se encontraban en proceso de adecuación. Adjunte la documentación de respaldo, debidamente legalizada. --- **6.** Informe usted, cuáles fueron los sistemas de distribución de recursos para el acceso y compra de insumos de bioseguridad a favor de los trabajadores en salud, tal es el caso de barbijos, batas, botas, gorros, guantes, equipamiento, como respiradores artificiales si fuese el caso, nebulizadores, mascarillas, y todo el material de limpieza. A objeto de garantizar la seguridad de los referidos trabajadores. Adjunte la documentación de respaldo, debidamente legalizada. --- **7.** Informe usted, sobre los procesos de contratación de bienes y servicios, para la atención y equipamiento e insumos y materiales, necesarios para encarar el COVID-19, emergente en su nueva ola de proliferación para la presente gestión. Adjunte la documentación de respaldo, debidamente legalizada. --- **8.** Informe usted, sobre los procesos de contratación de personal, en el marco descendente, mismos que se constituyen en fundamentales para llevar adelante el servicio de atención a los pacientes de COVID-19, establezca, los parámetros y criterios para los referidos procesos de contratación a centros bajo su dependencia, como Gobierno Autónomo Municipal. Adjunte



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

la documentación de respaldo, debidamente legalizada. --- **9.** Informe usted, sobre el equilibrio presupuestario para encarar, la lucha contra el COVID 19 para la presente gestión, en atención al incremento de casos en su municipio. Adjunte la documentación de respaldo, debidamente legalizada. --- **10.** Informe usted, sobre el flujo del movimiento económico dentro del Gobierno Autónomo Municipal, con relación al presupuesto asignado a Salud, sobre la base de la adquisición de los bienes y servicios para tal efecto. Adjunte la documentación de respaldo, debidamente legalizada. --- **11.** Informe usted, los mecanismos de TRIAJE utilizados en los pacientes que acuden a los diferentes establecimientos de salud pertenecientes al Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad. Adjunte la documentación de respaldo, debidamente legalizada. --- **12.** Informe usted, cuáles fueron las políticas estructurales aplicadas para la articulación de la medicina tradicional al sistema único de salud, aplicable en el territorio que comprende el municipio de Trinidad, del departamento del Beni. Adjunte la documentación de respaldo, debidamente legalizada. --- **13.** Informe usted, que programas de apoyo municipal se ha estructurado y ejecutado para evitar la desnutrición de niños, adultos mayores y personas con discapacidad aplicables para el municipio de Trinidad, en el departamento del Beni. Adjunte la documentación de respaldo, debidamente legalizada. --- **14.** Informe usted, con relación a las defensorías de la niñez y adolescencia, que medidas de prevención se ejecutaron para evitar la violencia intrafamiliar y abusos de la niñez y adolescencia. Adjunte la documentación de respaldo, debidamente legalizada.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRINIDAD

"El Isiboro Secúre es y será siempre Beniano"

CAMARA DE SENADORES
TERCERA SECRETARIA

Fojas: 1 Hora: 10:18

13 ABR. 2021

RECIBIDO

No. Correlativo: Firma: *[Firma]*

Santísima Trinidad, 31 de marzo de 2021
DESP.G.A.M.T OFICIO N°371/2021

Señor:
Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES
La Paz.-

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 255 Hora: 15:00

09 ABR 2021

RECIBIDO

Nº Correlativo: Firma: *[Firma]*

Ref.: En respuesta a P.I.E. N°287/2020-2021

De mi mayor consideración:

En atención a **P.I.E. N°287/2020-2021**, recibida en fecha 10 de marzo del año en curso, la cual ha sido solicitada por la Senadora Maria Roxana Nacif Barboza, referente a *RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS Y ACCIONES POR COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE TRINIDAD*; tengo a bien hacer llegar respuesta mediante **COMUNICACIÓN INTERNA DIMUSA N°014/2021**, elaborada por el Dr. Charles E. Suárez Banegas/**DIRECTOR MUNICIPAL DE SALUD** vía Arq. Wendy Amanda Aguilera Gutierrez/**SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO**; para los fines que correspondan.

Con este motivo, saludo a usted con las atenciones más distinguidas.

Atentamente.

Ag. Mario Suárez Hurtado
ALCALDE
Gobierno Autónomo Mcpal.
Trinidad

C.c Arch.
Adjunto lo Indicado

Hagámosto por Trinidad

ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 287/2020-2021

En fecha lunes 12 de abril de 2021, se entregó en las oficinas de la Senadora María Roxana Nacif Barboza la respuesta del PIE N° 287/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

- 1 Folder con 255 fs.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.

Milenka Cabezas Herbas
ENTREGUÉ CONFORME
Abg. Milenka Cabezas Herbas



Quito
RECIBÍ CONFORME

CAMARA DE SENADORES TERCERA SECRETARIA			
Fojas:	13 ABR. 2021	Hora:	<i>12:26</i>
RECIBIDO			
Co. Correlativo:		Firma:	

Original